



**ACTA DE CABILDO No 18.**  
**Sesión Extraordinaria**  
**del día 08 de Febrero del 2022**

H. Ayuntamiento Constitucional  
 2021-2024  
 Tamasopo, S. L. P.

En la Cabecera Municipal de Tamasopo, S.L.P., siendo las 15:00 del día martes 08 ocho de febrero del 2022, se citó en el Despacho del C. Presidente Municipal, a los CC. -----

- **Dr. Luis Alberto Abundis Rangel**, Presidente Municipal Constitucional;
- **Lic. José Fildemar Osornio Zúñiga**, Síndico Municipal;
- **C. Ma. Elvia Gil Macías**, Regidora de Mayoría Relativa;
- **Profa. Hilda Loredo Castillo**, Primera Regidora de Representación Proporcional;
- **L.A.E. Luis Ernesto Reyes Peña**, Segundo Regidor de Representación Proporcional;
- **C. Gregoria Núñez Castillo**, Tercera Regidora de Representación Proporcional;
- **C. Olga Elena del Castillo Gámez**, Cuarta Regidora de Representación Proporcional, y
- **C. Mónica del Carmen García Martínez**, Quinta Regidora de Representación Proporcional.

Asimismo, se cuenta con la presencia de la **Lic. Silvia Vargas Bárcenas**, Secretaria General del H. Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:-----

- I. **Pase de lista.**
- II. **Verificación del quórum legal.**
- III. **Lectura del acta anterior.**
- IV. **Solicitud y en su caso autorización de Licencia del Presidente Municipal**
- V. **Propuesta y en su caso designación y protesta de ley del Presidente Municipal Interino.**
- VI. **Clausura de la sesión.**

**PUNTO NÚMERO I. Pase de lista de asistencia.**

Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose los 08 ocho integrantes del Honorable Cabildo presentes.-----

**EGM**  
**FIEMO BAJO PROTESTA**  
**POQUE SE VIOLEN-**  
**TARON LAS NORMAS**  
**DE PROCEDIMIENTO**  
**DE LA SESION DE**  
**CABILDO**

Firmo bajo protesta en virtud de que la sesión del día 8/feb/2022 no se apego al protocolo; para dejar constancia de la irregularidad.

Bajo protesta por dejar constancia que no se apego al protocolo establecido en la reunión extraordinaria de fecha 08/feb/2022 ya que la secretaria concede el uso de la voz al C. Abundis Rangel quien clausura los trabajos siendo las 15:43 hrs.

Firmo bajo protesta por dejar constancia que no se apego al protocolo establecido ya que la sesión extraordinaria de fecha 08/feb/2022 la secretaria General del Ayuntamiento le concede la voz al C. Abundis Rangel quien clausura los trabajos siendo las 15:43 hrs.

659427

*[Firma]*

Firmo bajo protesta para dejar constancia que no se apego al protocolo establecido ya que en la sesión extraordinaria de fecha 08 Feb 2022 la Secretaría General del Ayuntamiento le concede la voz al Sr. Presidente Luis Alberto Abundis Rangel quien declara concluido el trabajo siendo las 15:43 hrs.

**PUNTO NÚMERO II. -Verificación del quorum**

Una vez verificado el quorum, el **Dr. Luis Alberto Abundis Rangel, Presidente Municipal Constitucional**, siendo las **15:26 horas** del día citado, instala la sesión y se declaran validos los acuerdos que de ella emanen.

**PUNTO NÚMERO III. - Lectura del acta anterior.**

La **Lic. Silvia Vargas Bárcenas**, Secretaria General del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura del acta correspondiente a la sesión de Cabildo que antecede. Concluido lo anterior, la somete a la consideración de este Órgano edilicio, y es aprobada por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO IV. Solicitud y en su caso autorización de Licencia del Presidente Municipal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, presenta por escrito a los integrantes del Cabildo, el documento que contiene su solicitud de licencia temporal al cargo que constitucionalmente ostenta, por motivos de carácter personal, por un periodo que abarca a partir del primer minuto del día 10 diez de febrero del presente año, y hasta un máximo el 13 de abril del 2022, en la inteligencia de que en el momento que considere pertinente, aun dentro de la vigencia referida, comunicará su reincorporación a este cuerpo edilicio, ello, al actualizarse las causales previstas expresamente en el **artículo 43 en su segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.**

Analizada la propuesta, la Secretaria General del Ayuntamiento la somete a la consideración del Cabildo, quienes manifiestan el sentido de su voto en la forma acostumbrada levantando su mano.

Por tanto, habiendo resultado ocho votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, **se aprueba por unanimidad la licencia temporal al Presidente Municipal Constitucional**, en los mismos términos que fue presentada, ello, en ejercicio de la facultad operativa conferida al Ayuntamiento en el **artículo 31 inciso c) fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí**, causando sus efectos constitucionales.

**PUNTO NÚMERO V. Propuesta y en su caso designación y protesta de ley del Presidente Municipal Interino.**

Atendiendo el siguiente punto del orden del día, relativo a la propuesta y en su caso designación y protesta de ley del Presidente Municipal Interino, el **Dr. Luis Alberto Abundis Rangel**, toda vez que aún se encuentra en ejercicio de sus atribuciones constitucionales como integrante del Ayuntamiento, derivado de que su licencia fue aprobada en los mismos términos que fue presentada y tienen efectos a partir del primer minuto del día 10 diez de febrero del año en curso, presenta a los integrantes

Olga E. del C. G. Firmo bajo protesta para dejar constancia que no se apego al Protocolo establecido ya que en la sesión extraordinaria de fecha 8 Feb. 2022 en uso de la voz la Secretaría del Ayuntamiento, le concede el uso de la voz al Sr. Alcalde H. Luis Alberto Abundis, quien declara concluido el trabajo siendo las 15:43 hrs.

Firmo bajo protesta en virtud de que la Sesión del día 8 de febrero 2022 no se apego al protocolo, para dejar constancia de la irregularidad.

FIRMA BAJA PROTESTA PORQUE SE VIOLANTAJON LAS NORMAS DEZ PROCE- DIMIENTO DE LA SESIÓN DE CABILDO

Firmo bajo protesta para dejar constancia que no se apego a las reglas establecidas ya que la sesión extraordinaria de fecha 08/feb/2022 Secretaria le concede el uso de la voz al aün presidente Luis Alberto Rangel quien le concede el uso de voz y declara concluidas las sesiones las 15:43 horas

Olga E. Cruz E-S.  
Firmo bajo protesta para dejar constancia que no se apego al Protocolo establecido ya que en la extraordinaria de fecha 8 de Feb. 2022. en uso de la voz la Secretaria General del Ayuntamiento concede el uso de la voz al aün Presidente Hgal Luis Alberto Abundis quien declara concluidos los trabajos. Siendo las 15:43 hrs

del Honorable Cabildo la propuesta para ocupar el cargo de Presidente Municipal Interino, solicitando que dicha responsabilidad recaiga en la **Profa. Hilda Loredo Castillo**, Primera Regidora de Representación Proporcional, quien acredita los requisitos previstos en los artículos 117 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 15 de la Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Una vez analizada dicha propuesta se somete por parte de la Secretaria del Ayuntamiento a la consideración del Cabildo, en la forma acostumbrada, obteniendo 4 cuatro votos a favor, manifestados por parte del **Dr. Luis Alberto Abundis Rangel**, Lic. **José Fildemar Osornio Zúñiga**, L.A.E. **Luis Ernesto Reyes Peña**, y la **Profa. Hilda Loredo Castillo**; 4 cuatro votos en contra correspondientes a **C. Ma. Elvia Gil Macías**, **C. Gregoria Núñez Castillo**, **C. Olga Elena del Castillo Gámez** y **C. Mónica del Carmen García Martínez**.

Habiendo resultado 4 cuatro votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones, existe un empate, sin embargo y advirtiendo que el Presidente Municipal Constitucional, en pleno usos de las facultades y atribuciones que mandata la legislación positiva, cuenta con el voto de calidad en caso de empate, ello de conformidad con lo señalado en la parte aplicable de los artículos **25 y 70 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí**. Establecido lo anterior, el Presidente Municipal Constitucional hace uso de su voto de calidad, manifestando que lo hace a favor de la propuesta que el mismo presento, por lo que es de aprobarse y se aprueba que en la ausencia temporal del Presidente Municipal Constitucional aprobada para la temporalidad señalada en el punto del orden del día que antecede, funja como Presidenta Municipal Interina, la **Profa. Hilda Loredo Castillo**, quien en su oportunidad deberá girar las instrucciones precisas para que se llame a su suplente como Regidora a efecto de protestar el cargo en carácter de propietaria ,para contar una representación plena del cabildo.

FIRMO BAJO PROTESTA PORQUE SE VIOLACION LAS NORMAS DEL PTO. CEDIENDO DE LA SESION DE CABILDO

La Secretaria General del Ayuntamiento señala que la sesión permanece abierta y por ende el acta también, únicamente para formalizar la toma de protesta, de conformidad con los alcances de lo señalado en punto IV y V de este instrumento, destacado que será necesario darse cita a las 23:30 horas en este mismo lugar, el día 09 de febrero del año en curso para recibir y tomar la protesta de ley, a la Presidenta Municipal Interina. El Presidente Municipal Constitucional decreto el cierre la Sesión de Cabildo por error, ya que existe el previo acuerdo de conformidad con los alcances de lo señalado en punto IV y V de este instrumento

Firmo bajo protesta en virtud de que la sesión del día 8/02/2022 no se apego al protocolo. Para dejar constancia de la irregularidad.

15/4/22

Siendo las 23:40 horas del día 09 de febrero de 2022, se retoma el seguimiento de la Sesión, exclusivamente para tomar la protesta de ley a la Presidenta Municipal Interina.

La Secretaria del Ayuntamiento cede da cuenta de la presencia de los siguientes integrantes del Cabildo.

Firma bajo protesta...  
Constancia que no se apego al protocolo establecido ya que en la sesion extraordinaria de fecha 08 Feb 2022 Secretaria General del Ayuntamiento concedo el uso de la voz al Presidente Luis Alberto Abundis Rangel quien declaro concluir los trabajos siendo las 15:43.

Alberto Abundis  
quien declara  
concluido la  
sesion siendo  
las 15:43.

Por consiguiente la Secretaria General del Ayuntamiento, en representacion del Presidente Municipal Constitucional, aun en funciones, previo a que surta efectos su licencia temporal para ausentarse de su encomienda, toma la protesta de la:

**Profa. Hilda Loredo Castillo, le pregunto:**

**¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y LAS DEMAS DISPÓSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPÑAR FIELMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, QUE EL CABILDO LE HA CONFERIDO”**

**La interpelada contesta: ¡Si, protesto!**

**“SI ASI NO LO HICIERAN, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”**

Los efectos constitucionales de este acto surtirán vinculatoriedad a partir del primer minuto del día 10 de febrero de 2022.

**PUNTO NÚMERO VI. Clausura de la sesión.**

Como siguiente punto del orden del día, la Secretaria General del Ayuntamiento, cede la palabra a la Profra. Hilda Loredo Castillo **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINA**. En uso de la voz da a conocer que en la siguiente sesión de cabildo se llevará a cabo la toma de protesta de la suplente como regidora propietaria que ocupará el lugar de primera Regidora proporcional No.1

No habiendo otro asunto que tratar, La Profra. Hilda Loredo Castillo **PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA** da por clausurada la sesión siendo las 00:00 horas, del día 10 de febrero de 2022, se clausura esta sesión extraordinaria de Cabildo.

**ATENTAMENTE:**

**DR. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

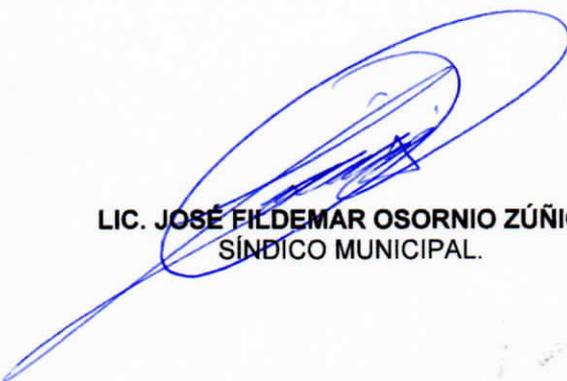
*(Con licencia temporal a partir del primer minuto del 10 de febrero de 2022)*

Olya A. Ruiz C.S.  
Firma bajo protesta para dejar constancia que no se apego al protocolo establecido ya que la sesion extraordinaria de fecha 08 de Feb. 2022 en uso de la voz la Secretaria Genl del Ayuntamiento le concede el uso de la voz, al aun Presidente Municipal

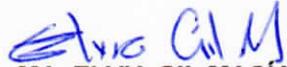
Firma bajo protesta en virtud de que la Sesión del día 8 feb 2022 no se apego al protocolo. Para dejar constancia de la irregularidad.

6/2/22

EEEM  
FIRMA BAO PROTESTA PORQUE SE VIOLENTARON LAS NORMAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA SESION



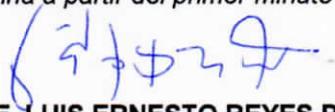
**LIC. JOSÉ FILDEMAR OSORNIO ZÚÑIGA**  
SÍNDICO MUNICIPAL.



**C. MA. ELVIA GIL MACÍAS**  
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA



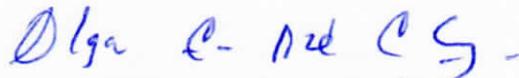
**PROFA. HILDA LOREDO CASTILLO**  
PRIMERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.  
*(Presidenta Municipal Interina a partir del primer minuto del 10 de febrero de 2022)*



**L.A.E. LUIS ERNESTO REYES PEÑA**  
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



**C. GREGORIA NUÑEZ CASTILLO.**  
TERCERA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



**C. OLGA ELENA DEL CASTILLO GÁMEZ.**  
CUARTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



**C. MÓNICA DEL CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ.**  
QUINTA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Doy fe



**LIC. SILVIA VARGAS BÁRCENAS,**  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

Autentifico la firma de los integrantes del H. Cabildo Constitucional, con fundamento de lo dispuesto en el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

